

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Marino Villanueva queda designado Gobernador Civil de la Provincia de Puerto Plata.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 53, que designa al Lic. Jorge Gobaira, Alcalde del Municipio de Santiago.

(G. O. Nº 8947, del 30 de septiembre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 53

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. Jorge Gobaira queda designado Alcalde del Municipio de Santiago.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY